



DECRETO N° **1302**

NEUQUÉN, 25 OCT 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8520-S-10, originado en la presentación efectuada por el Comité Organizador de las **XXII Jornadas Nacionales Interdistritales de la Sociedad Argentina de Cardiología**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de interés municipal dichas Jornadas, a realizarse los días 14 y 15 de abril de 2011 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén;

Que dicho evento está destinado a toda la comunidad y se espera la concurrencia de aproximadamente 700 cardiólogos de distintas regiones del País, además de médicos clínicos, enfermeros, técnicos en cardiología, y las máximas autoridades de la Sociedad Argentina de Cardiología;

Que atento al nivel de las mencionadas Jornadas y a la destacada presencia de cardiólogos de renombre de todo el País, la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere dar curso a lo solicitado;

Que se cuenta con la intervención del Responsable de la Unidad de Intendencia;

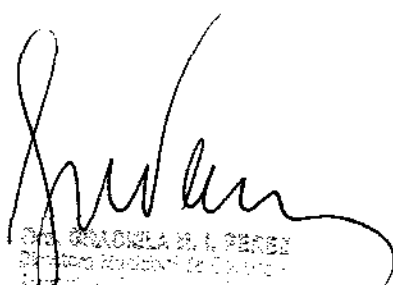
Que la Dirección Mesa de Entradas -Unidad de Intendencia- dispone remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, para el dictado de la norma legal que declare de interés municipal dichas Jornadas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal las **XXII Jornadas Nacionales Interdistritales de la Sociedad Argentina de Cardiología**, a desarrollarse los días 14 y 15 de abril de 2011 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del


Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Intendente Municipal de Neuquén

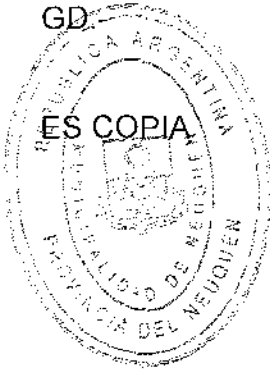
presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, hágase llegar una copia del presente
----- Decreto al Comité Organizador de las mencionadas Jornadas.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a
----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportu-
namente, ARCHÍVESE.-

GD



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
Municipalidad de Neuquén

